¡ Unidos para defender nuestros derechos !
Trabajadores de la Universidad
PDI, PAS, FUNCIONARIOS y LABORALES

Sección Sindical de UGT
Universidad de Córdoba

INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL (8-2-2023)

1. Introducción. 2
2. Evolución de afiliación 3
3. Grupos de Trabajo 3
   3.1. Grupos de Trabajo PAS 3
   3.2. Grupos de Trabajo PDI 4
4. Negociación en la UCO 4
   4.1. Comité de Empresa PAS Laboral 4
   4.2. Junta PAS Funcionario 6
   4.3. Comité de Empresa PDI Laboral 8
   4.4. Junta PDI Funcionario 10
   4.5. Mesa de Negociación de Funcionarios. Mesa General de Negociación. 11
   4.6. Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS-UCO) 11
   4.7. Comisión de Acción Social 12
   4.8. Comisiones de PDI con representación designada por UGT 13
      4.8.1. Comisión de Garantía de Calidad de DOCENTIA-Córdoba 13
      4.8.2. Comisión Recursos (DOCENTIA-Córdoba) 14
      4.8.3. Comisión Evaluación Actividad Docente (DOCENTIA-Córdoba) 14
   4.9. Reunión institucional UGT y Equipo de Gobierno Rector Manuel Torralbo 14
5. Negociación Autonómica 15
   5.1. CIVEA PAS Laboral 15
   5.2. CIVEA PDI Laboral 16
   5.3. Mesa General de Negociación UUPPAA 16
6. Negociación Estatal 17
   6.1. LOSU 17
   6.2. Estatuto PDI 18
7. Datos de contacto de la Sección Sindical de UGT en la UCO 19
Anexo PAS Laboral y Funcionario: Asuntos relevantes en proceso de negociación 20
1. Reducción de la Temporalidad. Estabilidad de Empleo del PAS. 20
   1.1. Bolsas de Empleo y listas complementarias. Contrataciones. 20
2. Formación del PAS 21
3. Carrera Profesional (Vertical y Horizontal) 21
   3.1. Carrera Horizontal 22
   3.2. Carrera Vertical 22
4. Trabajos Superior Grupo/Categoría Profesional. Comisiones de Servicio. 23
5. Jubilaciones Parciales. PAS Laboral y Funcionario. Contratos de Relevo. 23
6. Participación del PAS en Contratos Art. 83 23
7. Puestos de Trabajo Dignos y Saludables 24
   7.1. Laboratorios. Puestos de trabajo y campanas de gases. 24
8. Acción Social 24
9. Conciliación. Permisos y Licencias. 24
10. Reglamento para la Provisión de puestos de trabajo del PAS Laboral 25
11. Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 26

1. Introducción.

La Sección Sindical de UGT en la UCO renovó sus cargos orgánicos de representación el 9 de noviembre de 2018. Durante el último trimestre de 2022, cuando se cumplieron los 4 años de aquella fecha, desde la Secretaría General de la Sección Sindical se promovió un debate interno que, desde la autocrítica constructiva, nos permitiera seguir creciendo como grupo humano dentro del a Comunidad Universitaria de la UCO y se propiciara el necesario relevo generacional.

Tras haberlo trasladado previamente a los 21 delegados y delegadas de UGT en los comités de empresa y las juntas de personal de PAS y PDI, el pasado 3 de febrero de 2023 se convocó la Asamblea de afiliados/as de la Sección Sindical de UGT en la UCO, que se celebrará a las 12:30 del próximo miércoles 8 de febrero de 2023, en el Aula Magna del Aulario del Campus Universitario Rabanales, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea
2. Elección de la mesa
3. Informe de situación actual
4. Elección de los cargos de la sección sindical
5. Elecciones sindicales
6. Ruegos y preguntas

Este documento se corresponde con el "Informe de situación actual" del punto 3º, elaborado por el Secretario General junto con las personas con responsabilidades en la Sección Sindical. Se envía previamente a todos los afiliados y afiliadas para general conocimiento, desde el compromiso con la transparencia, de modo que durante la asamblea se pueda consultar sobre cualquier cuestión que, incluida o no en este informe, resulte de interés para los asistentes.

Pidiendo tu asistencia para que participes activamente en tu Sección Sindical de UGT en la UCO, quedamos a tu disposición todas las personas que trabajamos en UGT por y para el PAS y el PDI.

¡ Unidos para defender nuestros derechos !
Trabajadores de la Universidad
PDI, PAS, FUNCIONARIOS y LABORALES

2. Evolución de afiliación

Nos llena de orgullo poder afirmar que en este periodo hemos incrementado la afiliación a UGT en la UCO en los 4 colectivos, tal como muestra la ilustración 1. Seguiremos trabajando día a día por la mejora de los cuatro colectivos, defendiendo a cada una de las personas que los componen, siempre desde la ética sindical que hemos acuñado como "Nuestra forma de hacer las cosas".

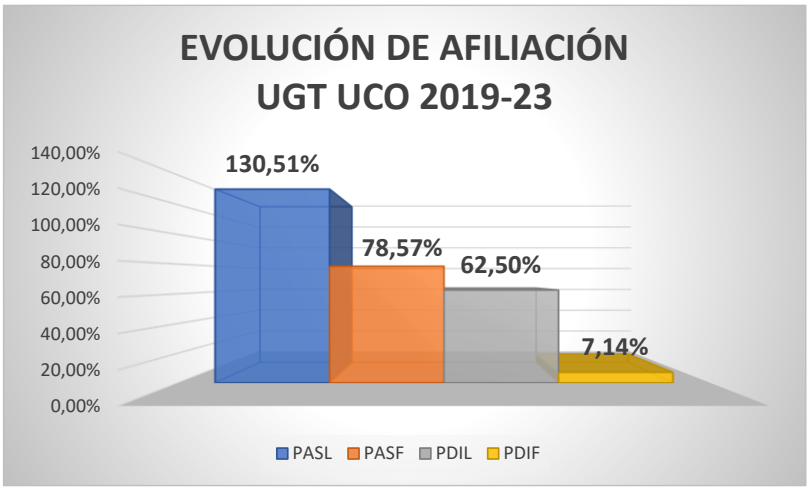

Ilustración 1 Evolución de la afiliación de UGT en la UCO 2019-23

3. Grupos de Trabajo

Desde UGT hemos creado grupos de trabajo que abordan los diferentes temas que afectan a nuestros colectivos, elaborando propuestas que trasladaremos a los distintos ámbitos de negociación. Todo ello no será posible sin vuestra participación. Nuestros grupos de trabajo son abiertos y esperamos que nos hagáis llegar vuestras opiniones, problemas y aspiraciones.

3.1. Grupos de Trabajo PAS

Estos son los actuales Grupos de Trabajo de PAS con mail de contacto ugt.pas@uco.es:

- Acción Social
- Apoyo a la Docencia y la Investigación.
- Conciliación participativa, Igualdad, Permisos y Licencias.
- Estabilidad, Consolidación y Bolsas de Empleo.
- Formación del PAS.
- Mejora Retributiva y Carrera Profesional (Vertical y Horizontal).
- Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo
- Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Sostenibilidad y Medioambiente.
- Teletrabajo del PAS.

3.2. Grupos de Trabajo PDI

Estos son los actuales Grupos de Trabajo de PDI con mail de contacto ugt.pdi@uco.es:

- Acción Social.
- Análisis de legislación universitaria.
- Carrera Profesional. Acreditación. Quinquenios. Sexenios. Complementos Autonómicos.
- Estabilidad de empleo. Convocatorias. Bolsas de trabajo. Becas. Contratos.
- Formación docente, Proyectos de Mejora de la Calidad Docente, Evaluación de la docencia.
- Jubilaciones y compatibilizaciones: jubilación, excedencias, años sabáticos, retribuciones por prestación de servicios externos.
- Planes docentes, reducciones y reparto de la docencia.
- Sostenibilidad y Medioambiente.

4. Negociación en la UCO

4.1. Comité de Empresa PAS Laboral

Tras las últimas elecciones sindicales de 8/5/2019, UGT obtuvo entre el colectivo del PAS Laboral el voto de 166 personas (7 delegados), CCOO 100 (5 delegados) y CSIF 24 (1 delegado). Nuestro compañero Juan García Olmo es el Delegado Sindical de UGT en el C.E. PAS Laboral. y estos son nuestros 7 delegados y delegadas electos:

- José Salmerón Muñoz (Presidente)
- Gabriel Valentín Casanova (Secretario)
- Antonio López López
- Fátima Mellado Calderón
- Ángeles Collado Collado
- Carmen García Llamas
- Emilio Aguilar Moreno

UGT, con mayoría absoluta en el actual Comité de Empresa de PAS Laboral, revalidó la responsabilidad de ser la fuerza sindical más representativa por tercera legislatura consecutiva. Desde el primer momento se ofreció disponibilidad para seguir trabajando juntamente con los delegados y delegadas electos del resto de organizaciones sindicales. Aun así, la legislatura está resultando complicada, intentando primar el diálogo y debate durante las numerosas y largas sesiones, los delegados y delegadas de UGT en el C.E. han visto como los comunicados que difundían otras organizaciones sindicales les atacaban sin fundamento, intentando desprestigiar la gran labor que vienen realizando en la negociación de mejoras para el PAS Laboral.

Desde que se constituyera el actual Comité de Empresa PAS Laboral el 3/6/2019, se han celebrado un total de 67 sesiones, 25 ordinarias y 42 extraordinarias. Desde su constitución, tanto la presidencia como la secretaría ha correspondido a delegados de UGT.

Mientras que nuestros delegados y delegadas trabajan por el colectivo del PAS Laboral, hemos sido testigos de ataques que superan lo asumible: se intentó paralizar en los juzgados los acuerdos de OEP y promociones internas de 2019, se acosó a responsables de UGT en la UCO intentando impedir el justo desarrollo de su carrera profesional o se mantuvo el discurso de la difamación continua de los delegados y delegadas de UGT.

Sirva de muestra de todo lo expuesto en este apartado, el párrafo con el que concluimos nuestro comunicado de 27-5-2020 sobre la sesión en la que se cerró el acuerdo de las convocatorias de las 60 plazas que hoy están finalizando (35 Laboratorios, 22 Conserjería y 3 de STOEM), cuando aún ni se esperaba la Ley 20/2021, tras varias sesiones de negociación y asambleas con los interinos de Laboratorio y de Conserjería:

> *"Desde UGT queremos manifestar públicamente que la sesión de ayer ha supuesto un punto de inflexión. Tras 10 horas de exigencias no motivadas, peticiones que todos sabemos son cara a la galería y no llevarían a un acuerdo con la otra parte (la Gerencia de la Universidad), e incluso insultos personales, los 7 delegados y delegadas de UGT (mayoría absoluta cualificada resultado del voto individual de las Elecciones Sindicales 8 de mayo de 2019) ejercieron su responsabilidad con el colectivo del PAS Laboral y el trabajo realizado."*

Aun así, hemos de reconocer que los últimos meses hemos visto un cambio significativo en el talante de los delegados y delegadas de las otras organizaciones sindicales, pareciendo que, aunque no tengamos que compartir todas las opiniones, las sesiones del C.E. PAS se desarrollan de forma más distendida y dialogante. Por nuestra parte, seguiremos poniendo de nuestra parte para que siga siendo así, por el interés del colectivo del PAS Laboral que representamos todos.

Han sido muchos los acuerdos que se han alcanzado en el seno del C.E., más de los deseables apoyados únicamente por los 7 votos de la mayoría absoluta de UGT después de sesiones maratonianas. Este planteamiento, que ha sido criticado malintencionadamente por otros miembros del C.E., para nosotros ha sido un ejercicio de responsabilidad con el colectivo del PAS Laboral que nos apoyó con su voto en las elecciones sindicales de 2019.

Siendo muchos los acuerdos desarrollados, podemos destacar que en el cuatrienio 2018/2022, seguimos velando por que se ejecuten algunos de los procedimientos asociados:

- En el contexto de Estabilidad de Empleo y Carrera Profesional, se han acordado/convocado un total de 52 procedimientos con 97 plazas de promoción interna y 120 de acceso mediante OEP, lo que suma con un total de 217 plazas.
- Se promovió por UGT en la UCO el acuerdo en la CIVEA que consiguió que todos los Técnicos Especialistas de Conserjería cobren el complemento de desgaste de vestuario. La propuesta está disponible en nuestra web: UGT en la UCO presenta al Presidente de la CIVEA del PAS Laboral escrito con el asunto "Solicitud de mayoración de cuantías en complementos Tablas Salariales para cumplir con el Convenio Colectivo", del que se ha dado traslado a Gerencia.
- En el caso de Laboratorios, donde en 2019 existía una elevada tasa de eventualidad, el histórico de concursos de traslados era escaso y las promociones internas elitistas, asumimos la responsabilidad de los acuerdos del Comité de Empresa de PAS Laboral y sus efectos en este colectivo. Y, a día de hoy, seguimos velando por el desarrollo del concurso de traslados, la adjudicación de las plazas, la convocatoria de un nuevo concurso de traslados, la constitución de las bolsas conforme a los acuerdos de 2020, …
- Distintos acuerdos de calendarios laborales, permisos y recuperación de derechos.
    - Ver Guía UGT del Acuerdo de Permisos y Licencias del PAS 2023 (+)
- Otros relacionados con temas clave para el PAS Laboral: Reducción de la temporalidad, Bolsas de empleo, Ley 20/2021, Jubilaciones parciales, Teletrabajo, Trabajo en superior grupo/categoría profesional, Carrera horizontal, promociones internas, etc.

Web oficial del Comité de Empresa PAS Laboral: https://www.uco.es/comite-empresa

4.2. Junta PAS Funcionario

Tras las últimas elecciones sindicales de 8/5/2019, UGT obtuvo entre el colectivo del PAS Funcionario el voto de 99 personas (4 delegados), CSIF 105 votos (5 delegados) y CCOO 97 votos (4 delegados). UGT plantea al resto de organizaciones sindicales presentes en la Junta de PAS Funcionario que hiciéramos un análisis autocrítico de estos resultados, ya que en la práctica supone un número de votos llamativamente similar entre las 3 candidaturas y un elevado número, 44 votos (entre blancos y nulos) cuando la lista más votada obtuvo 105, que no habían apoyado a ninguna de estas.

Desde que se constituyera la actual Junta de PAS Funcionario el 27/5/2019, se han celebrado un total de 32 sesiones, 14 ordinarias y 18 extraordinarias. Desde su constitución hasta el 14/7/2020, tanto la presidencia como la secretaría ha correspondido a delegados de CSIF. Desde esa última fecha hasta la actualidad la presidencia ha correspondido a CSIF y la secretaría a CCOO.

Pese a nuestro ofrecimiento al diálogo y el respeto, han sido varias las ocasiones en las que se nos ha insultado, obligándonos a pedir la mediación del actual presidente, a quien debemos reconocer que siempre ha mostrado una actitud conciliadora, y a registrar el 21/12/2021 un escrito en el que los delegados y delegadas de UGT en Junta PAS manifestamos públicamente que no admitimos los reiterados insultos hacia nosotros y nuestros familiares en este órgano de representación del PAS Funcionario.

Durante años, el PAS Funcionario viese como se bloqueaban sus expectativas de estabilizar empleo, al judicializarse sus procedimientos porque sus convocatorias no contaban con el apoyo de un reglamento propio.

Entre 2018 y 2021 se han convocado un total de 8 procedimientos de OEP, con un total de 95 plazas, de las cuales 34 han sido adjudicadas, 57 anuladas, 3 en desarrollo y 1 desierta.

En el contexto de la aplicación de la Ley 20/2021, tras el necesario acuerdo en la Mesa General de Negociación, en 2022 se han convocado un total de 8 procedimientos de OEP, con un total de 133 plazas. En este mes de febrero ha concluido el procedimiento de concurso de méritos de 47 plazas de Auxiliares Administrativos. Teniendo en cuenta que 6 de las plazas se han adjudicado a personas no interinas de la UCO (casi un 13% del total de plazas), parece evidente que es mejorables el procedimiento de concurso de méritos.

En el contexto de la Carrera Profesional, se han acordado/convocado un total de 5 procedimientos con 72 plazas de promoción interna, de las cuales se han adjudicado 41 y, al menos, 26 han quedado desiertas, ya que de las 20 del proceso en desarrollo de la Escala de Gestión, con tan solo 5 opositores que han superado el primer ejercicio.

Web oficial de la Junta PAS Funcionario: https://www.uco.es/organiza/personal/junta-personal/

4.3. Comité de Empresa PDI Laboral

Tras las últimas elecciones sindicales de 8/5/2019, UGT obtuvo el voto de 73 personas (5 delegados), CCOO 96 votos (7 delegados) y CSIF 68 votos (5 delegados). Nuestra delegada sindical es Irene Dios Sánchez y estos son nuestros 5 delegados y delegadas electos:

- Francisco José Poyato López (Secretario)
- Alina Mariana Balu Balu
- Cynthia Pimentel Velázquez
- Francisco Molina Navarro
- Juan Antonio Jimber del Río

Desde UGT, que incrementamos nuestra representatividad en 2 delegados electos, ofrecimos nuestra disponibilidad a hacer un planteamiento serio de estudio de las necesidades específicas de un colectivo que ha tenido el porcentaje más alto de abstención (más del 65%), para asumir conjuntamente la responsabilidad de realizar propuestas coherentes que redunden en una mejora significativa de las condiciones laborales.

El Comité de Empresa PDI Laboral se reúne, por lo general, cada dos meses. Las reuniones y dinámicas de trabajo han ido variando en estos años dadas las características derivadas de la pandemia. A pesar de los cambios de formato, la coordinación ha sido buena y se han trabajado en numerosos asuntos que afectan de forma significativa al colectivo PDI Laboral.

El C.E. PDI Laboral ha revisado y participado en la elaboración de los siguientes reglamentos:

- Reglamento del Comité de Empresa de PDI Laboral.
- Modificación del Reglamento para cubrir necesidades docentes urgentes surgidas de forma extraordinaria.
- Reglamento de compatibilización del cuidado de menores con la producción científica.
- Baremo de méritos en las bolsas de trabajo tipo B que se convoquen a concurso público en la UCO.

Entre las distintas actuaciones consolidadas o mejoras sobre las que se ha estado trabajando durante estos cuatro años, se destacan las siguientes:

- Estrategias para la incorporación/retención de talento docente e investigador.
- Acceso a convocatorias de bolsas de PSI de personas con Diplomatura y Posgrado (Máster) y que actualmente no pueden concursar al no poseer una titulación de Grado.
- Posibilidad de que los PIF (Personal Investigador en Formación), que lleven al menos un año de contrato, puedan resultar beneficiarios de la Acción Social de la Universidad de Córdoba.
- Posibilidad de inclusión de los contratados a proyectos en la impartición de créditos en sus respectivos departamentos.
- Propuestas de mejora para el colectivo de Profesores Asociados (reducción docente por edad, Proyectos de Innovación, etc.).
- Reconocimientos de quinquenios para profesorado laboral no permanente y becarios con carácter retroactivo.
- Propuesta de reducción docente para los contratos Beatriz Galindo en la UCO.
- Escrito de reclamación contra el nuevo procedimiento de dirección de Tesis Doctorales de la Universidad de Córdoba.
- Negociaciones relativas al Premio de Funcionarización en la Universidad de Córdoba.
- Retraso en los procesos de selección y contratación del PDI laboral y reclamaciones interpuestas a plazas de Ayudante Doctor.
- Propuestas de mejora ante dificultades de visualización de datos de determinados profesores en Ucomunidad.
- Reivindicación de criterios comunes entre universidades andaluzas respecto a la certificación de las horas de docencia destinadas a las direcciones de TFGs y TFMs.
- Escritos ante la denegación de reducción de créditos a los profesores PSI para compatibilizar la producción científica con el cuidado de menores.
- Propuesta de mejora sobre el funcionamiento de la plataforma Heracles para la solicitud de las plazas de profesorado.
- Propuestas de mejora sobre el nuevo formato de nóminas.
- Propuestas de mejora sobre los contratos postdoctorales Margarita Salas y María Zambrano.
- Reivindicación de la figura del PSI y PAD en la participación como miembro del equipo de investigación de Proyectos de Investigación de la UCO y externos.
- Reivindicación de la consideración del trienio como criterio para los reglamentos o instrucciones que afecten al personal laboral y no la condición necesaria de tres años ininterrumpidos.
- Reivindicación para que el servicio de personal contemple el orden de la relación de aspirantes en las convocatorias de profesorado contratado y llame a los candidatos, independientemente de que el aspirante esté ya contratado por la UCO.
- Solicitud del incremento de la participación del C.E. PDI Laboral en Comisiones.

Algunas de ellas vinculadas a actuaciones relacionadas con la pandemia por COVID-19:

- Reclamación de participación del Comité de Empresa en el diseño de las medidas que se deben adoptar derivadas del COVID-19 para el curso 2020-2021.
- Manifestación del Comité de Empresa en favor de la vacunación del Profesorado Universitario.

Web oficial del Comité de Empresa PDI Laboral:
https://www.uco.es/organizacion/representacion/comite_empresa_pdil

4.4. Junta PDI Funcionario

Tras las últimas elecciones sindicales de 8/5/2019, UGT obtuvo entre el colectivo del PDI Funcionario el voto de 82 personas (5 delegados), CSIF 150 votos (9 delegados) y CCOO 49 votos (3 delegados). Estos son nuestros 5 delegados y delegadas electos:

- Jesús Jorrín Novo
- José Zamora Salido
- María del Mar Rivas Carmona
- María Dolores Redel Macias
- Pilar Dorado Pérez

Nuestro compañero Rafael Castro Triguero se ha incorporado recientemente a la Junta de PDI Funcionario como Delegado Sindical de UGT, cogiendo el relevo de Francisco Agrela Sainz. Agradecemos la labor realizada durante estos años por Francisco, y le damos la bienvenida a Rafael, que ya realizó la labor de Delegado Sindical en el Comité de Empresa PDI en su día.

Desde que se constituyera la actual Junta de PDI Funcionario el 3/6/2019, se han celebrado un total de 10 sesiones, 7 ordinarias y 3 extraordinarias, correspondiendo tanto la presidencia como la secretaría a delegados de CSIF.

Web oficial de la Junta PDI Funcionario: https://www.uco.es/jpdi/jpdi

4.5. Mesa de Negociación de Funcionarios. Mesa General de Negociación.

Teniendo en cuenta que se viene poniendo en cuestión la capacidad negociadora de las juntas de personal funcionario (PAS y PDI), al atribuírsele únicamente el carácter de emisión de informes no vinculantes, desde UGT siempre hemos defendido la existencia otras mesas de negociación, como la Mesa de Negociación de Funcionarios o la Mesa General de Negociación: https://www.uco.es/gestion/laboral/mesas-de-negociacion Pero esto no puede suponer un menoscabo de la capacidad negociadora que tienen los comités de empresa, como órganos de representación unitario de los colectivos laborales del PAS y del PDI. Para más información se puede consultar lo ocurrido en los puntos 3º y 6º de la pasada CIVEA del PAS Laboral.

4.6. Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS-UCO)

El Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS-UCO) es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta de actuaciones de la Universidad de Córdoba en materia de prevención de riesgos laborales, aspecto transversal a todas las medidas que se tomen, con el objetivo principal es conseguir los mejores resultados en materia de Seguridad y Salud de los trabajadores. Actualmente, nuestros delegados de prevención son Fátima Mellado Calderón y José María Gallardo Sánchez, quien recientemente a sustituido a nuestra compañera María del Carmen Molina Gómez, a quien agradecemos todos los años de compromiso en la representación de UGT en esta y otras responsabilidades.

Durante el período 2019-2023 se ha intensificado el esfuerzo en facilitar el intercambio de enfoque entre, el trabajador y la empresa, favoreciendo que todas las personas trabajadoras no vean alterada ni mermada su salud como consecuencia del trabajo que ejecutan, con especial atención con aquellas que por sus características personales y/o biológicas sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

Lo más relevante durante este período ha sido la prevención frente a la COVID´19. El Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSS-UCO) fue el responsable de la aprobación y supervisión de implantación y seguimiento de los planes de trabajo elaborados por los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades correspondientes de cara a la reincorporación progresiva de la actividad presencial en los Centros de la UCO, derivados del *"Protocolo para la Reincorporación Progresiva de la Actividad Presencial en los Centros de la UCO"*. Desde UGT hemos ido facilitando información en el apartado de nuestra web *"CORONAVIRUS COVID-19 Información"*, con un total de 42 publicaciones hasta la fecha.

Hemos colaborado en la elaboración del *"Procedimiento para la Prevención y Resolución de Conflictos en Materia de Acoso en la UCO"*, actualmente vigente, mediante el que se establece los cauces para investigar y resolver las solicitudes de intervención que puedan presentarse de la forma más adecuada, garantizando durante todo el proceso la confidencialidad, seguridad e integridad de las personas afectadas.

En resumen, el Comité de Salud Laboral, durante el período 2019-2023 ha participado en la mejora de la acción preventiva, promoviendo iniciativas sobre métodos y procedimientos, en la defensa de los intereses de los trabajadores, en materia de prevención de riesgos en el trabajo, en temas relacionados con la información, consulta y negociación, vigilancia y control.

Algunos de los principales acuerdos adoptados en el Comité de Seguridad y Salud Laboral:

1. Plan de Actividades Preventivas.
2. Plan de Actividades Formativas en PRL.
3. Solicitudes de adaptación o cambio de puesto de trabajo: resueltas con informe favorable.
4. Informar, consulta y participación sobre la situación Covid´19, estableciendo protocolos conforme a la normativa dictada por la Autoridades Sanitarias.
5. Participación en la elaboración del *"Procedimiento para la Prevención y Resolución de Conflictos en Materia de Acoso en la UCO"*

4.7. Comisión de Acción Social

En esta comisión nos representa Pedro Romero Acosta.

En el periodo de 2019-2022 la UCO ha seguido con su compromiso con todo el personal de la Universidad en la otorgación de las ayudas de acción social automáticas (Matriculas estudios oficiales UCO y Universidades Públicas, incapacidad temporal, Jubilaciones parciales PASL, fallecimiento, y Premio de Jubilación), así como las ayudas acción social no automáticas (área educativa, asistencial, desarrollo y bienestar social y anticipos y prestamos), como medidas de derecho para todo el personal de la Universidad por los gastos generados tanto para el como para la unidad familiar. La Universidad ha seguido estableciendo la cuantía destinada a Acción Social con una tendencia del 1,5% de la masa salarial de sus presupuestos, dicha cantidad se ha comprobado que es insuficiente como consecuencia del aumento de los premios de jubilación en estos últimos años por lo cual el presupuesto ha quedado en déficit, teniendo la UCO que añadir dinero de otra partida fuera de la acción social.

Se han actualizado las diferentes cantidades del reglamento en sus distintas modalidades en relación con el incremento de las retribuciones en el sector público, con un 2,5% en 2019, 2% en 2020, 0,90% en 2021 y 3,50% en 2022. En estos cuatro años el 95% de las ayudas solicitadas tanto automáticas como no automáticas han sido concedidas, de ese 95% de ayudas, han ido aumentando año tras año la ayuda automática sobre premio de jubilación llegando este año a casi un 67% del total del presupuesto de acción social. El 5% restante de las ayudas de acción social solicitadas no han sido concedidas. El motivo de su desestimación siempre ha estado marcado por que no cumplían alguno de los artículos del reglamento de Acción Social.

4.8. Comisiones de PDI con representación designada por UGT

4.8.1. Comisión de Garantía de Calidad de DOCENTIA-Córdoba

La Comisión de Garantía de Calidad de DOCENTIA-Córdoba, que es paritaria y está formada por 12 miembros, revisa la valoración de cada uno de los indicadores en los que se concretan las dimensiones del presente procedimiento de evaluación, contrastando las propuestas aportadas por los distintos agentes implicados. Los representantes de la universidad son nombrados por el Rector; los de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, son nombrados por las propias organizaciones sindicales. Actualmente nos representan Rocío Serrano Rodríguez y María Dolores Redel Macías.

La Comisión ha tenido una intensa actividad desde 2015 a 2018. En 2018 esta Comisión realizó un escrito para que se hiciera un análisis del actual modelo de encuestas, ya que este no parecía responder ni a las expectativas del alumnado, ni a las de los docentes de la Universidad de Córdoba (UCO). En el Programa DOCENTIA-Córdoba la evaluación de los estudiantes tiene un importante peso específico (59 sobre 120 puntos) por lo que se solicitó la puesta en marcha urgente de un estudio/proyecto, supervisado por la CGC-DOCENTIA, que pudiera afrontar con rapidez, rigor académico, y de una forma sostenible, el estudio de deficiencias y propuestas de mejora de las mencionadas encuestas. Esto no llegó a solucionarse. Las últimas actividades de este periodo coinciden con la redacción de toda la reglamentación y la puesta en marcha de forma pionera el Docentia en la UCO siendo una de las primeras universidades andaluzas en hacerlo. En todo este proceso, UGT participó a través de sus miembros. En 2022 se inician de nuevo las acciones desde esta Comisión celebrándose un total de seis reuniones donde se han venido abordando cuestiones como; posibilidades de certificar la implantación de nuestro Programa, informe de mejoras y recomendaciones para cumplir los requisitos de la certificación, respuestas al informe de seguimiento y evaluación del programa Docentia y metaevaluación del programa.

4.8.2. Comisión Recursos (DOCENTIA-Córdoba)

En esta comisión nos representa Irene Dios Sánchez desde octubre de 2022. Desde el mes de octubre, no ha habido ninguna reunión la Comisión de Recursos (DOCENTIA-Córdoba). Anteriormente, no había ninguna persona designada en dicha Comisión de Recursos.

4.8.3. Comisión Evaluación Actividad Docente (DOCENTIA-Córdoba)

En esta comisión nos representa desde octubre de 2022 Francisco Poyato López. Durante estos meses, se han producido dos reuniones en las que se ha indicado que se trabajará en un reglamento que regule todo lo concerniente a evaluadores del programa DOCENTIA, tanto en la forma de nombrar a los mismos como en la compensación y reconocimiento que tendrá su labor. Se apuesta por un grupo de evaluadores estable que permita garantizar la sostenibilidad del proceso, pues cada vez hay más solicitantes. Además, se han evaluado un alto número de solicitudes siendo un total de 30 expedientes correspondientes a la 2ª convocatoria del año 2022 (10 Favorables y 20 con Mención de Excelencia) y 35 expedientes correspondientes 3ª convocatoria del año 2022 (todos ellos con la consideración de favorable y con puntuaciones que han oscilado entre los 63 y los 100 puntos).

4.9. Reunión institucional UGT y Equipo de Gobierno Rector Manuel Torralbo

El día 18 de enero de 2023, los representantes de UGT en la UCO hemos mantenido una reunión con el Rector de la Universidad de Córdoba, Manuel Torralbo, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, José Manuel Palma y el Gerente, Eulalio Fernández. Esta será la primera de las reuniones periódicas que los representantes de UGT mantendremos con el Rector Manuel Torralbo y miembros de su Equipo de Gobierno, para poder transmitir las inquietudes, preocupaciones y peticiones del colectivo, además de mantener una participación activa en los órganos de representación. Durante la reunión pudimos intercambiar de forma distendida impresiones tanto con el Rector como con el Gerente, compartiendo ideas para conseguir mejorar la Gestión de las Personas y que la Universidad sea un modelo de Administración Pública del Siglo XXI. Hemos de reconocer, que en todo momento percibimos un excelente clima de diálogo social y que tanto el Rector como el Gerente se comprometían a tomar medidas específicas para que en las futuras reuniones estos asuntos estuvieran resueltos. En nuestra web están las cuestiones más destacables de los temas tratado, que desarrollaremos en la Asamblea de Afiliados de 8 de febrero de 2023: Los representantes de UGT se reúnen con el Rector, Manuel Torralbo, el Vicerrector de PDI, José Manuel Palma, y el Gerente, Eulalio Fernández (+).

5. Negociación Autonómica

5.1. CIVEA PAS Laboral

Tradicionalmente, delegados de UGT en la UCO han participado en las sesiones de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del Personal de Administración y Servicios Laboral (PASL). A continuación, se relacionan las últimas sesiones.

- En la sesión de 25 de abril de 2018, entre otras cuestiones, se aprobó la propuesta de UGT sobre la aplicación de la fecha desde la que se debe disfrutar de los permisos con derecho a Remuneración. También resulta relevante que en el punto 6º, tal como queda recogido en el acta, la CIVEA no puede entrar en lo que haya acordado una Universidad con los órganos de representación, en el marco de lo regulado por el Convenio Colectivo.
- En la sesión de 15 de enero de 2019 se llegaron a algunos acuerdos de interés, siendo especialmente relevante, tal como consta en la certificación de acuerdo, que se interpretó el artículo 18.2 acordando la aplicación a los procesos selectivos para provisión de vacantes, derivados de la estabilización de empleo temporal, de cualquiera de los procedimientos contemplados en el apartado 1 del mismo artículo, pudiéndose optar, previo consenso entre Gerencia y Comité de Empresa en cada Universidad, directamente por el proceso selectivo de nuevo ingreso. Este acuerdo ha dado seguridad jurídica al desarrollo de los acuerdos anuales de OEP y Carrera profesional, así como a los procedimientos vinculados. De hecho, una Sentencia dio la razón a UGT y al Comité de Empresa PAS sobre la OEP de 2019 y la aplicación del artículo 18 del C.C.
- En la sesión del 22 de enero de 2020 UGT en la UCO consiguió en aquella sesión que los Técnicos Especialistas de Conserjería de la UCO cobren el complemento de desgaste de vestuario. La propuesta está disponible en nuestra web: UGT en la UCO presenta al Presidente de la CIVEA del PAS Laboral escrito con el asunto "Solicitud de mayoración de cuantías en complementos Tablas Salariales para cumplir con el Convenio Colectivo", del que se ha dado traslado a Gerencia.

- El 16 de enero de 2023 se continuó la sesión que había quedado suspendida en su primer punto el 9 de diciembre de 2021, tal como informamos en nuestra web (+). En esta sesión de 2023 se trataron los asuntos que se habían solicitado durante el año 2020, algo que consideramos reprobable pero sobre lo que no asumimos la responsabilidad, tal como expusimos sin complejos en comunicados como "Por fin se reanuda la CIVEA del PAS paralizada desde el 9-12-2021".
- Se ha anunciado que el próximo 16 de febrero de 2023 tendremos una nueva sesión.

5.2. CIVEA PDI Laboral

En la web de la UCO están publicados los acuerdos y actas de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación (CIVEA) del Personal Docente e Investigador Laboral (PDIL): https://www.uco.es/gestion/laboral/comision-paritaria-pdi-laboral Como se puede comprobar, esta CIVEA se ha reunido en muchas más ocasiones que la del PAS Laboral. Hoy en día, seguimos sin noticias de que se vaya a convocar una nueva sesión.

5.3. Mesa General de Negociación UUPPAA

Desde el año 2018 no se convocaba la Mesa General de Universidades de Andalucía.

Durante estos años, UGT ha solicitado insistentemente, tanto por escrito, como personalmente al Consejero de Universidades, que se volviese a convocar dicha mesa y se retomasen las negociaciones pactadas en 2018, muchas de las cuales están paralizadas desde entonces. Por fin, este 16 de enero de 2023 se celebró la citada mesa y en la misma, desde UGT, volvimos a ponernos a disposición del nuevo equipo de Gobierno para poder desatascar las negociaciones que se encuentran paralizadas. UGT insistió, una vez más, en la necesidad de cerrar un calendario de convocatoria de mesas sectoriales de PDI y PAS, comprometiéndose el Consejero en convocar dichas mesas sectoriales durante el próximo mes de febrero. Igualmente, UGT reiteró la importancia de que se publique cuanto antes una convocatoria de nivelación de los Complementos Autonómicos, y que de esta forma ese debería ser uno de los puntos clave de la próxima reunión de la Mesa Sectorial del PDI, y que pueda culminar como indicó el Consejero en su publicación antes del verano.

UGT, una vez más, ha solicitado el abono íntegro del 100% del Complemento de productividad de carácter transitorio hasta la implantación de la carrera horizontal (no estando consolidado como 5º tramo del acuerdo de calidad - CPMCS) en cumplimiento de los Acuerdos de la Mesa General de Negociación de Universidades de 2018. El Consejero informó que este tema había sido elevado a la mesa de Función Pública, por lo que quedaba fuera de su ámbito de actuación, algo que lamentamos desde UGT ya que se retrasa una vez más el cumplimiento de un acuerdo ya alcanzado hace un lustro, incluido en la financiación autonómica y en los presupuestos anuales de varias universidades y dependiente sólo de la voluntad para abonarlo. Tras nuestra insistencia, el Consejero se comprometió a que en la mesa sectorial del PAS a celebrar en febrero se clarificaría la situación.

En cuanto a los temas de negociación, el Consejero asumió como propios todos los temas planteados en la reunión bilateral con UGT:

- Estabilización de las plantillas
- Carrera profesional vertical y horizontal del PAS.
- Condiciones de teletrabajo
- Profesionalización de la gestión: formación del PAS, contratos programa con financiación finalista.
- Armonización de las condiciones laborales de PDI y PAS
- Nuevo sistema de Complementos Autonómicos para PDI que incluya un sexto tramo.
- Pago de complementos de productividad a todo el PDI laboral
- Estabilización del PDI temporal y acceso/estabilización de investigadores postdoctorales
- Modelo de financiación y mapa de titulaciones

El Director General de Coordinación Universitaria de la Junta de Andalucía anunció esta semana que, salvo cambio de fecha, está previsto que se convoquen las mesas sectoriales del PAS y del PDI para el próximo 8 de marzo de 2023 en Sevilla:

- (12:00 horas) Mesa Sectorial de Negociación del PAS
- (17:00 horas) Mesa Sectorial de Negociación del PDI

Próximamente nos remitirán convocatoria definitiva y orden del día.

6. Negociación Estatal

6.1. LOSU

Jesús Jorrín Novo, coordinador del Grupo de Trabajo de PDI de Análisis de legislación universitaria, hace un breve resumen de la situación actual del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. A continuación, se hace una relación de nuestros últimos comunicados publicados en nuestra web desde que se comenzara a negociar el Anteproyecto de la LOSU:

- UGT Informa sobre la LOSU: CONTRATACIÓN EN PRECARIO (06/02/2023)
- REMISIÓN DEL PROYECTO DE LA LOSU AL SENADO (22/12/2022)
- UGT Informa sobre la Ponencia de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades: Proyecto LOSU (21/12/2022)
- La LOSU aprobada por el Consejo de Ministros (21/6/2022)
- Cambios introducidos por el Ministerio en el último documento de la LOSU (14/6/2022)

6.2. Estatuto PDI

En nuestra web tenemos 56 artículos sobre el Estatuto del PDI que se remontan a 2008. En el último comunicado de 31 de enero de 2023, informamos de la sorpresiva reunión de ese mismo día con el Ministerio de Universidades.

En aquella sesión de la Mesa Negociadora, tras aprobar las actas correspondientes a las dos últimas reuniones, en el punto 2 del orden de día, relativo al Régimen Jurídico de la Mesa de Negociación de Universidades de ámbito Estatal, el Secretario General informa que han recibido comunicación de Función Pública sobre la imposibilidad técnica de constituir una Mesa Sectorial de Negociación en el ámbito universitario.

Ante esta situación inesperada, UGT ha hecho constar lo siguiente:

- Solicitar por escrito dicho informe técnico.
- Reclamar la negociación colectiva como un Derecho Fundamental de las Personas Trabajadoras del cual no se puede excluir a las trabajadoras y trabajadores de las Universidades Públicas Españolas.
- Manifestar la voluntad de este Sindicato en negociar un Estatuto del PDI que incluya a todas las figuras, independientemente de su régimen contractual, tal y como establece la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- Reclamar que la vocación y el alcance de esta Mesa Negociadora sea permanente y se amplíe a todos los temas que afectan a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Insistir en que el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, tal y como estipula su artículo 2.1, se aplica “al personal funcionario, y en lo que proceda al personal laboral”, citando expresamente en su apartado e) a las “Universidades Públicas”.
- Asimismo, el artículo 34.4, del TREBEP, establece: que “Dependiendo de las Mesas Generales de Negociación y por acuerdo de las mismas podrán constituirse Mesas Sectoriales, en atención a las condiciones específicas de trabajo de las organizaciones administrativas afectadas o a las peculiaridades de sectores concretos de funcionarios públicos y a su número”.

Este paso atrás en lo acordado en reuniones anteriores se sustenta por parte del Ministerio en dos argumentos:

- El esgrimido por el Secretario General para justificar este cambio de postura basándose en la Disposición Adicional Duodécima del mismo texto, donde no aparece expresamente el ámbito universitario. UGT manifiesta que se trata de una interpretación restrictiva y

sesgada de un Real Decreto, siendo uno de sus principios generales el garantizar el derecho de todo empleado público a la negociación colectiva, a la representación y a la participación institucional para la determinación de sus condiciones de trabajo.

- En relación con la afirmación de que la Mesa Sectorial de Universidades nunca ha existido, queremos recordar que sí han existido precedentes de constitución de una Mesa para este colectivo, al amparo de la, actualmente derogada, Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

UGT seguirá reclamando y reivindicando la constitución de una Mesa Negociadora Estatal específica para el ámbito universitario, que garantice y legitime los acuerdos en materia de negociación colectiva.

7. Datos de contacto de la Sección Sindical de UGT en la UCO

La Sección Sindical de UGT en la UCO está en el Campus Universitario de Rabanales

- Dirección postal: Casa 3 - Bajo derecha - Colonia San José. Campus de Rabanales. Carretera Nacional IV Km. 396. C. P. 14014. Córdoba. Ver en Google Maps (+)
- Plano de situación de la Sección Sindical de UGT en la UCO dentro del Campus Universitario de Rabanales

Si quieres contactar con nosotros puedes pedir una cita a través del mail general ugt@uco.es o directamente con quien desees, para lo que puedes consultar nuestros datos de contacto en el apartado ¿Quiénes somos? del menú principal de nuestra web https://www.uco.es/ugt.

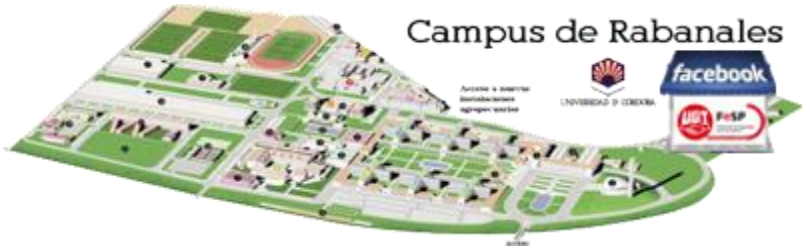

Estamos en Facebook y Twitter.

Anexo PAS Laboral y Funcionario: Asuntos relevantes en proceso de negociación

A continuación, se relacionan algunos de los asuntos que actualmente se están tratando en los Grupos de Trabajo de PAS, todos ellos trasladados al Rector y al Gerente en la reunión del pasado 18 de enero de 2023. Esperamos que nos hagáis llegar vuestras opiniones, problemas y aspiraciones a nuestro mail de contacto ugt.pas@uco.es.

1. Reducción de la Temporalidad. Estabilidad de Empleo del PAS.

Aunque ahora estamos en una situación expectante, ya que se están desarrollando procedimientos de estabilización, algunos convocados en 2020, para UGT seguirá siendo prioritario el consolidar empleo de calidad. Para ello, es imprescindible que se cumplan los acuerdos, tanto de convocatorias de acceso como de bolsas de empleo, manteniendo el compromiso de no dejar a nadie en el camino que iniciamos hace años, cuando aún ni se pensaba en la Ley 20/2021.

Consulta nuestra web para ver todos los artículos relacionados con REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD (+) y la aplicación en la UCO de la Ley 20/2021 (+).

1.1. Bolsas de Empleo y listas complementarias. Contrataciones.

Seguimos a la espera de que se convoquen las comisiones de bolsas.

En el caso del PAS Laboral, se han planteado situaciones “anómalas” cuando se hacen llamamientos a las bolsas o se les ofrece formalizar contratos. Aunque el Gerente se ha vuelto a comprometer a resolver estas “incidencias”, desde UGT le hemos trasladado que debe tomar medidas urgentes para se cumplan los acuerdos del Comité de Empresa PAS con Gerencia y las contrataciones se realicen bajo el actual marco normativo, de una manera clara y transparente y con criterios de estabilidad y calidad del empleo. Para ello, le hemos pedido al Gerente que, como confiamos en sus compromisos, haga un seguimiento más exhaustivo con respecto al tipo de contratos, llamamientos y ceses que se producen.

A la vista de los acuerdos firmados hasta el momento, algunos pendientes de ejecutar, consideramos que las partes siempre hemos tenido la voluntad de garantizar la consolidación de empleo de calidad sin que ninguna de las personas interinas quede en el camino.

Consulta nuestra web para ver todos los artículos relacionados con BOLSAS DE EMPLEO (+).

2. Formación del PAS

Tras años donde la formación del PAS ha brillado por su ausencia, prácticamente desde inicios de la COVID, creemos necesario establecer una formación por competencias, bajo un marco con planificación plurianual que se acuerde con los diferentes órganos de representación del PAS, conectando la oferta formativa con las competencias de los trabajadores.

Recordamos que el Plan Formación en Competencias Digitales que el anterior Equipo de Gobierno aprobó en Consejo de Gobierno de 17/12/2021 no fue negociado con los órganos de representación, por lo que demandamos que se lleve este asunto al ámbito de la negociación. Debemos trabajar conjuntamente por un enfoque serio, similar al del INAP y otras AAPP.

La Gerencia ha anunciado que en breve negociaremos un Plan de Formación Integral para el PAS, basado en el perfeccionamiento de las competencias que se deben determinar en la RPT.

UGT seguimos promoviendo cursos propios que además de ayudar al perfeccionamiento del desarrollo profesional del PAS, puedan ser valorado como méritos en los procedimientos de acceso y de promoción. Se pueden consultar en nuestra web los cursos que convocamos (+).

3. Carrera Profesional (Vertical y Horizontal)

El artículo 44 de los Estatutos de la UCO, establece lo siguiente sobre la Promoción del PAS:

> *"Con objeto de asegurar la adecuada promoción profesional de este personal y la calidad de los servicios que presta, y dentro de la ordenación de puestos de trabajo, las necesidades estructurales y las posibilidades presupuestarias, se promoverá la actualización, el perfeccionamiento y la cualificación del personal y la regulación de la carrera profesional en sus cuatro vertientes en los términos que legalmente procedan: carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna horizontal y promoción interna vertical.*
> *Por el Consejo de Gobierno, mediante el desarrollo reglamentario oportuno, o mediante la ratificación, en su caso, de los acuerdos que procedan, se adoptarán los criterios y reglas generales en las que deban basarse la promoción interna y la carrera profesional del personal de Administración y Servicios, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad".*

En el Grupo de Trabajo Mejora Retributiva y Carrera Profesional (Vertical y Horizontal) estamos trabajando en el desarrollo de propuestas y en nuestra web tenemos innumerables artículos relacionados con la carrera Profesional del PAS, tanto Horizontal, como vertical mediante promociones internas.

3.1. Carrera Horizontal

En la reunión del pasado 18 de enero con el Rector y el Gerente, les transmitimos que el PAS lleva más de 15 años esperando el desarrollo de la Carrera Horizontal, por lo que insistimos en que la "pelota" no puede seguir pasando de la UCO a la Mesa General de Negociación de Universidades Públicas de Andalucía, sino que el compromiso tiene que ser implementar la Carrera Horizontal en la UCO lo antes posible y dentro de su mandato.

3.2. Carrera Vertical

Tal como hemos trasladado al Rector y al Gerente, tenemos total disponibilidad para negociar un nuevo plan de promociones internas del PAS en el contexto de la anunciada negociación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Además, deberemos garantizar el mantenimiento de la masa salarial en las áreas donde se generen las vacantes, tal como hemos hecho en los últimos años negociando las OEP anuales y los acuerdos de promociones internas vinculadas del PAS Laboral. Para UGT la prioridad es que el personal de grupo IV, teniendo en cuenta que perciben un salario mileurista, promocionen al grupo III de manera inmediata en cuanto consoliden su puesto de trabajo, sin necesidad de que tengan que someterse a 2 años de espera como contemplaba el anterior equipo rectoral. Es urgente desbloquear la promoción interna de Encargados de Equipo de Conserjería, tras problemas surgidos con respecto a la interpretación de grupos y categorías profesionales trasladadas a la asesoría jurídica, algo que hasta que esta Gerencia ha reinterpretado las convocatorias, nunca fue un problema para la promoción del personal, más aún con procedimientos acordados desde octubre de 2019 en algunos casos que merman los derechos a promoción de este colectivo. En la próxima CIVEA del PAS, anunciada para el próximo 16 de febrero, se deberá estudiar la solicitud del Comité de Empresa sobre el Sistema de Clasificación.

En el caso del PAS Funcionario, como sus procedimientos no llevaban su cauce normal y legal establecido, algunos sin terminar y dado que hay que cumplir los plazos de la estabilización, debemos estar atentos para resolver situaciones no deseadas y evitar crear problemas al haber interferencias entre unos y otros, es el caso de la promoción interna de administrativos con los procedimientos de auxiliares administrativos. Creemos que se debe finalizar el procedimiento de promoción interna de A2, así como establecer y desarrollar urgentemente un nuevo sistema para realizar una promoción interna efectiva, similar a como se hace en PAS Laboral, y que haga que este colectivo sea competitivo y eficaz. Así podremos avanzar al ritmo que lo hace el resto de la UCO.

4. Trabajos Superior Grupo/Categoría Profesional. Comisiones de Servicio.

Es necesario que se normalicen las comisiones de servicio del PAS Funcionario y que se trabaje en el desarrollo de un acuerdo sobre la regulación del trabajo en superior grupo/categoría profesional del PAS Laboral. El Comité de Empresa del PAS Laboral ya presentó una propuesta que sigue sin negociar, probablemente porque ha habido mucho interés en paralizar esta negociación, que se llegó a llevar a la CIVEA de 16/1/2023 (punto 3º).

5. Jubilaciones Parciales. PAS Laboral y Funcionario. Contratos de Relevo.

Seguimos a la espera de que se convoque a la comisión del Comité de Empresa PAS Laboral para el seguimiento del Acuerdo de jubilaciones parciales y a que negociemos un acuerdo similar para el PAS Funcionario cuando se cierre el acuerdo estatal, ahora que el cambio normativo lo posibilita.

Entre otras cuestiones a tratar, UGT no comparte la forma en que la Universidad viene realizando los contratos relevo en que indistintamente del grupo que pertenezca el jubilado, su cobertura se hace como grupo IV al 65%, por el simple hecho de que, según afirmó una responsable de RRHH, "la seguridad social contemple esas circunstancias siempre que se respete para el personal de relevo la base de cotización del trabajado que se jubila". Estos contratos de relevo de grupo IV deben realizarse al 100% de la jornada completa. También se debe estudiar el incremento de las reducciones del personal jubilado parcial sin que suponga una merma de derechos.

6. Participación del PAS en Contratos Art. 83

Es urgente agilizar un acuerdo, que UGT ya planteó al rector cuando presentó su candidatura, que regule la participación del PAS en Contratos Art. 83 y que, aunque se está negociando con la actual gerencia, aún no se ha llegado a un acuerdo que permita al PAS participar, tanto dentro como fuera de jornada laboral, como podía realizar hasta que se privó de este derecho en el año 2021, compartiendo que se puedan establecer diferentes acuerdos para Laborales y Funcionarios dado que existen diferentes circunstancias entre ellos. Planteamos que este asunto tiene que servir como punto de inicio que de pie a un posterior acuerdo de regulación del PAS en proyectos de investigación. El Gerente se ha comprometido a agilizar esta negociación con el Comité de Empresa PAS, en la parte que corresponda al PAS Laboral, ya que está mucho más trabajada que en con el colectivo PAS Funcionario.

7. Puestos de Trabajo Dignos y Saludables

Desde UGT consideramos que los trabajadores deben poder realizar su actividad profesional en condiciones laborales que garanticen su seguridad y no perjudiquen su salud. No entendemos que en una Universidad del Siglo XXI existan puestos de compañeros que no cumplan los requisitos exigibles.

7.1. Laboratorios. Puestos de trabajo y campanas de gases.

No es admisible que el personal de laboratorio tenga que realizar sus tareas en una mesa y silla en el propio laboratorio sometido toda la jornada a una posible inhalación de productos químicos sin que este relacionado o participando en dichas tareas. Creemos necesario que se establezca de manera obligatoria una revisión periódica y mantenimiento de las campanas de gases de los laboratorios, al igual que existe con calefacción y aire acondicionado o cámaras frigoríficas, más aún conociendo por los compañeros la circunstancias en que se encuentran gran parte de ellas.

8. Acción Social

Teniendo conocimiento del déficit de recursos económicos para atender todas las solicitudes y dar cobertura a nuevas modalidades de Acción Social, se ha trasladado que se estudie tomar las medidas necesarias para garantizar el 1,5% del Capítulo 1, buscando alternativas dentro del marco aplicable.

9. Conciliación. Permisos y Licencias.

Tal como nos anunció el Gerente durante la reunión del pasado 18 de enero con el Rector y el Gerente, nos han remitido al Comité de Empresa de PAS Laboral y a la representación del PAS Funcionario un borrador de "Reglamento Jornada Trabajo, Horario, Vacaciones, Permisos y Licencias PAS" en el que se ha incluido los 10 días de asuntos propios como punto de partida para todo el PAS, además de los adicionales que correspondan, tal como venimos solicitando como fue el caso del escrito registrado el 31/12/2022.

Desde el lunes 23 de enero de 2023, tal como nos anunció en aquella reunión, está habilitado el procedimiento electrónico específico para realizar la solicitud de la reducción horaria para mayores de 60 años contemplada en el artículo 12 del Calendario Laboral de 2023 del PAS (acceder a la información oficial).

Sigue pendiente que se flexibilice la aplicación de la BOLSA DE HORAS PARA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR acordada en el Calendario Laboral del PAS 2023.

Si queréis participar en nuestro Grupo de Trabajo de PAS Conciliación participativa, Igualdad, Permisos y Licencias o quieres hacernos llegar consultas o propuestas, seguimos a vuestra disposición en la dirección de correo electrónico ugt.pas@uco.es.

10. Reglamento para la Provisión de puestos de trabajo del PAS Laboral

En la sesión extraordinaria del Comité de Empresa de PAS Laboral de 25 de noviembre, se trató el punto "Revisión del Reglamento de provisión de puestos de trabajo del PAS Laboral". Para más información sobre el vigente reglamento se puede consultar nuestro artículo "Actualización del Reglamento de Provisión de Puestos de PAS Laboral y Estabilidad de Empleo (30/7/2020)".

Desde UGT consideramos que tanto el inicial de 25/07/2017 como el vigente que fue actualizado el 16/07/2020, han cumplido con su función de dar seguridad jurídica a los diferentes procedimientos del PAS Laboral, tanto de promoción interna para el desarrollo de la carrera profesional de 97 personas, como para el acceso al empleo público estabilizando a 120 personas, evitando la judicialización que sufren nuestros compañeros y compañeras del PAS Funcionario.

Como ya solicitó UGT en la sesión del C.E. de 11/02/2022, se considera necesario modificar este reglamento, teniendo ahora un plazo de 2 meses desde la entrada en vigor del REGLAMENTO DE INGRESO, PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en aplicación de su Disposición transitoria quinta, en la que se establecía: “Se anexa el vigente Reglamento para la Provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020 (BOUCO núm. 2020/00505, de 27 de julio), dándose un plazo de dos meses para su incorporación al presente reglamento”.

Durante el desarrollo del punto, desde UGT expusimos que, para que podamos hacer una revisión de algunos aspectos del Reglamento de provisión de puestos de trabajo del PAS Laboral resulta esencial clarificar la interpretación que la Gerencia nos ha trasladado sobre la “inexistencia de categorías profesionales” como consecuencia de la reforma laboral de 2012, en el contexto de la aplicación de lo establecido en el vigente Convenio Colectivo.

Desde UGT consideramos que resulta urgente solicitar que se pronuncie la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Colectivo (CIVEA), sin perjuicio de las competencias atribuidas a los órganos administrativos y judiciales correspondientes, por lo que proponemos el siguiente texto de acuerdo para que se dé traslado a la Secretaría de la CIVEA y al Rector de la UCO: *"El Comité de Empresa de PAS Laboral de la Universidad de Córdoba solicita a la CIVEA PAS que interprete con urgencia cómo afecta la Reforma Laboral de 2012 al texto del Convenio Colectivo en lo que respecta a las categorías y grupos profesionales."* El pleno del Comité de Empresa consideró que era necesario tomar el acuerdo de dar traslado a la CIVEA-PAS del LABORAL**.** Teniendo en cuenta de la situación de bloqueo en el que está la CIVEA PAS, también se trasladó al Rector de la UCO, quien está trabajando para activar la negociación autonómica, tal como explicamos en nuestro artículo ""UGT Servicios Públicos Andalucía reitera la solicitud de convocatoria de la CIVEA PAS Laboral, priorizando la continuación de la sesión suspendida de 9-12-2021.

Teniendo en cuenta que está previsto que el próximo 16 de febrero de 2023 tendremos una nueva sesión de la CIVEA, en la que se deberá tratar este asunto, creemos que en este mes de febrero deberemos de llegar a un acuerdo sobre una propuesta del C.E. a Gerencia.

11. Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

La Gerencia mantuvo una reunión con los responsables de las tres organizaciones en la que nos proporcionó un borrador de documento de DISEÑO NUEVA RPT PAS, basada en OBJETIVOS y CRITERIOS.

En el Grupo de Trabajo Negociación de la Relación de Puestos de Trabajo estamos estudiando la situación de las áreas del PAS y preparando propuestas que den respuesta a las necesidades que nos estáis trasladando.

Si quieres participar en este u otro grupo de trabajo, envíanos un correo a ugt.pas@uco.es.

¡ Unidos para defender nuestros derechos !
Trabajadores de la Universidad
PDI, PAS, FUNCIONARIOS y LABORALES